

parte del Alqueria Nueva del Rio de esta Ciudad, de  
ocho tahullas, Siete Terras del Convento de Religiosos  
de S. S. Ana y Magdalena, El Rio, y Brazal mayor  
de los Molinos con un Quarto de Agua, y diez fanegas,  
seis Lelemirres y medio de tierra Secano En dha parte  
del Alqueria, Compuestas de Cañadas, y tierra En alto  
En que hai una Heca, diferentes Plantones de Nueva  
un Corral para Colmenas de Japias, dos Var-  
cas, un Cuerpo de Casa pequena, con mas tahulla  
media de tierra Secano plantada de Parrales, que tod-  
a anda con herederos de D. Juan Ponte de Fuentes Pre-  
vitero, D. Juan fernandez de Caraxes Donzanos, Don  
Felipe Ortega y Espinosa, y el Brazal de los Molinos: Di-  
xon, que desde donde ha de principiarse la Nuevacion ha-  
ta el Sitio, donde se ha de construir el referido Mol-  
ino ha un camino, que es confinante con el lindero de Don  
Juan fernandez de Caraxes, que oy esta Refundido En  
D. Juan de Mata y Aguilar su Nieto, Estoda tierra es  
propia, y privada de dho. Sr. D. Pedro Esca, por estar  
comprehendida Vaso los linderos que quedan En pro-  
piedad, para lo qual ha de tomar principio: Vanibelaçion  
sesenta Varas mas de la salida de la Vocamirra  
de la Laguna, probando el Curso que oy traen las  
Aguas por el dho. Brazal de los Molinos, dixiendole  
Estas por nuevo Curso, que a Expensas y Costa de dho.  
Sr. D. Pedro se ha de hacer por terreno Suo hasta el  
Sitio Señalado para dha Construcion de Molino, En  
lo que manifesto el dho. Pedro Garcia Pedro de Mban  
se hizo el Salto y Caída de diez y seis Palmos, y



